

La reforma, el reformismo y la ciudad, de Córdoba Libre a *Las comunas*

Reform, Reformism and the city, from Córdoba Libre to *Las Comunas*

Resumen

El artículo aborda el vínculo entre reformismo universitario y ciudad, del que intenta sugerir algunas estaciones significativas entre 1918 y 1940. La presunción es que, en la medida en que su inquietud desbordaba la política universitaria, la tradición reformista matizada por la experiencia de 1918 marcó las maneras de experimentar y pensar el medio urbano. Dicho con más precisión, merced a su condición universitaria, este reformismo fue, de todas las fuerzas que en la década del '10 venían produciendo el *espacio público* en tanto *espacio político*, la que más claramente transitó desde una concepción territorial de la ciudad, como ámbito de movilización y organización seccional, a su problematización en tanto entidad política, técnica y cultural. Si el primer aspecto implicaba el paso de una noción administrativa a otra política del municipio, el segundo llevaría a primer plano su dimensión material (paisaje, arquitectura, obras, servicios), mientras el tercero –rozado al final– vendría a reponer el problema de la unidad y la personalidad urbanas. Sin trazar una evolución lineal, en parte por la heterogeneidad del movimiento, esas diversas dimensiones de lo urbano fueron cobrando cuerpo en momento sucesivos. A veces ligadas a formaciones colectivas, otras a figuras singulares, en más de una ocasión esas maneras de concebir la ciudad se ligan a programas o intentan incidir en los ámbitos legislativo y ejecutivo, expresando siempre un tipo de concierto reformista que, excediendo ampliamente el espacio universitario, sería impensable sin aquella experiencia común abierta por 1918, no exenta de rispideces.

Palabras clave: Reforma universitaria, Reformismo, Ciudad

Abstract

The article deals with the link between university reformism and the city, of which it attempts to suggest some significant seasons between 1918 and 1940. The presumption is that, to the extent that his restlessness exceeded university politics, the reformist tradition shaped by the experience of 1918 marked the ways of experiencing and thinking about the urban environment. More precisely, thanks to its university condition, this reformism was, from all the forces that in the decade of '10 had been producing public space as a political space, the one that most clearly transited from a territorial conception of the city, as a sphere of mobilization and sectional organization, to its problematization as a political, technical and cultural entity. If the first aspect implied the passage from an administrative notion to another policy of the municipality, the second would bring its material dimension (landscape, architecture, works, services) to the foreground, while the third - scraped at the end - would come to replace the problem of urban unity and personality. Without tracing a linear evolution, partly due to the heterogeneity of the movement, these diverse dimensions of the urban were taking shape in successive moments. Sometimes linked to collective formations, sometimes to singular figures, on more than one occasion these ways of conceiving the city are linked to programs or try to influence the legislative and executive spheres, always expressing a kind of reformist concert that, far exceeding the university space, would be unthinkable without that common experience opened up by 1918, not without its laughter.

Keywords: University Reform, Reformism, City

Fecha de recepción: 12 de septiembre de 2018

Fecha de aceptación: 11 de octubre de 2018

La reforma, el reformismo y la ciudad, de Córdoba Libre a Las comunas

Ana Clarisa Agüero*

Concebido en términos de ideas y disposiciones, el reformismo universitario que cobra consistencia y visibilidad desde 1918 es tributario de otros reformismos políticos y sociales anteriores, dotados de una relativa vocación democratizadora y orientación social. Sólo por considerar la generación anterior, de la que el reformismo universitario se alejaría a medida que acentuara su componente juvenilista y atravesara cierto umbral de radicalización, cabe mencionar a Joaquín V. González o Nicolás Matienzo, figuras vinculadas a ensayos relevantes de reforma política y codificación laboral, que en parte proyectaron al ámbito universitario. Sin duda, esa coincidencia no es la norma, y también otras nociones de reforma y transformación social más antiguas, distantes o radicales hicieron su trabajo entre los jóvenes universitarios, pero los casos mencionados interesan porque recuerdan un diálogo que la propia tradición reformista tendió a borrar, y es muy claro y significativo en el primer año del movimiento.

En términos estrictamente universitarios, ese viejo reformismo había alimentado el movimiento que remató en el nuevo Estatuto de la Universidad de Buenos Aires (1904-06) y la nacionalización de la Universidad de La Plata (1905), y esto tanto en lo relativo al modelo de universidad, más sensible en la creación de la primera como universidad *nueva*, cuanto en el muy significativo del gobierno y la representación universitarios. Así, la avanzada de los docentes activos sobre el viejo sistema de academias vitalicias introdujo una democratización fundamental en la política universitaria, que La Plata extendió incluso a la representación de egresados, apelando a leyes especiales que permitieran sortear los límites de la llamada Ley Avellaneda. Esa reforma, largamente demorada en Córdoba, ha sido señalada como una de las razones del movimiento del año '18, y conviene tomarla en serio para entender mejor cuánto se jugaban también los docentes jóvenes, y los candidatos a serlo, en el conflicto.

En términos más amplios, aquel viejo legado reformista se vería notablemente sobrepasado en la medida que la reforma dejase de ser un asunto puramente universitario para configurarse, con diversa fisonomía según los casos, en un actor más de la política en general. Ligado a los procesos de politización y radicalización habidos en el propio '18 cordobés, en especial desde junio, una parte sustantiva del estudiantado nació a la vida pública. Esto implica no sólo que la dinámica universitaria se vio transformada de manera crucial, sino también que allí se definieron modos de relación con la sociedad en general, cuyo tono dominante fue el de un progresismo capaz de atravesar diversas fuerzas asociativas y partidarias (de la sociedad georgista a "Córdoba Libre", del radicalismo "rojo" al socialismo y el ala "liberal" del Partido Demócrata). Si ese tono acercaba a gran parte del estudiantado al consenso respecto de la "justicia social" que Halperin (1999) identifica a nivel nacional, también para algunos esa experiencia concentrada en cuestión de meses, ligada a las calles, los mitines y asambleas, ofrecería el escalón hacia una radicalización ulterior, acaso más acorde al cuadro epigonal alentado por la guerra.

La parte mayoritaria del movimiento pudo reconocerse *liberal* de buen grado, abrazando tanto motivos democráticos (no sólo republicanos y representativos) como una

* Profesora Titular de Historia Argentina I en la Universidad Nacional de Córdoba, Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Directora del Programa de Historia y Antropología de la Cultura, en el Instituto de Antropología de Córdoba, Argentina. E-mail: anaclarisaa@yahoo.es

acusada fe laica y un definido progresismo social. La ley que había permitido el ascenso del radicalismo al poder resonaba así como la efectiva instauración de una democracia política cuyo correlato era, debía ser, la democracia social. Panorama que, a la vez, comulgaba *con* y se distanciaba *de* la experiencia europea, en que la guerra que varias naciones figuraban como cruzada de la “democracia” contra la “autocracia” provocaba la crisis de los sistemas liberales que pretendían estar librándola. En tanto, un sector estudiantil más concentrado avanzaría en la abierta condena del ordenamiento liberal y el capitalismo, fuese tributario de la izquierda radical local, de carácter obrero, fuese como producto del propio proceso de radicalización estudiantil, que habilitaría desplazamientos más o menos solares y duraderos entre 1919 y 1922. En todo caso, es sensible la presión de un lenguaje “izquierdista” dentro de un espectro político que se desplazaba hacia la izquierda también a nivel nacional, lo que permitió que el obrerismo, la apelación al horizonte transformador o las objeciones más o menos abiertas al parlamentarismo y el gran capital tiñeran también el discurso de progresismos de la más variada especie, introduciendo otra tensión transversal a las fuerzas políticas reales, y no pocos equívocos.

Este artículo aborda el vínculo entre la ciudad y ese reformismo hecho de elementos viejos y nuevos. Sin pretensiones de exhaustividad, busca sugerir algunas estaciones significativas de una relación que asumió formas diversas entre 1918 y, por poner un corte, 1940. La presunción inicial puede resumirse de este modo: en la medida en que su inquietud desbordaba la política universitaria, la tradición reformista matizada por la reforma del '18 marcó las maneras de experimentar y pensar el medio urbano. Dicho con más precisión, merced a su condición universitaria, este reformismo fue, de todas las fuerzas que en la década del '10 venían produciendo el *espacio público* en tanto *espacio político*, la que más claramente transitó desde una concepción territorial de la ciudad, como ámbito de movilización y organización seccional, a su problematización en tanto entidad política, técnica y cultural. Si el primer aspecto implicaba el muy relevante del tránsito de una noción administrativa a otra política del municipio, el segundo llevaría a primer plano su dimensión material (paisaje, arquitectura, obras, servicios), mientras el tercero vendría a reponer el problema de la unidad y la personalidad urbanas. Sin trazar una evolución lineal, en parte por la heterogeneidad de un movimiento que iba componiéndose como tradición dentro y fuera de la universidad, lo cierto es que esas diversas dimensiones de lo urbano van cobrando cuerpo en momento sucesivos. A veces ligadas a formaciones colectivas, otras a partir de figuras singulares, en más de una ocasión esas maneras de concebir la ciudad se ligan a programas o intentan incidir en los ámbitos legislativo y ejecutivo, expresando siempre un tipo de concierto reformista que, excediendo ampliamente el espacio universitario, sería impensable sin aquella experiencia que, en 1918, reunió a estudiantes, egresados recientes y docentes jóvenes en una búsqueda común, no exenta de rispideces.

La ciudad como territorio

El 22 de agosto de 1918, Manuel Rodríguez, Vice-presidente del Centro de Estudiantes de Derecho, se dirigió a los talleres del ferrocarril, en los Altos del Norte. La Asociación Córdoba Libre preparaba entonces un gran acto de acompañamiento a la huelga estudiantil, precedido por eventos en los cuatro puntos cardinales. En el norte, el centro de ese esquema territorial era la estación de barrio Alta Córdoba, inserta en un vasto corredor que comunicaba San Martín y Barrio Inglés y remate de una pendiente que conducía a la avenida principal de la ciudad. Rodríguez y los suyos, sin embargo, privilegiaron los talleres trasladados al noreste de Alta Córdoba poco tiempo atrás, núcleo obrero al que debieron acercarlos otros simpatizantes de Córdoba Libre muy vinculados a los ferroviarios.

“Ayer a las 5 de la tarde se constituyeron en el barrio Talleres, de Alta Córdoba, los organizadores del mitin y desde una tribuna improvisada habló a los ferroviarios el joven Manuel T. Rodríguez, quien hizo una feliz y elocuente improvisación, que resultó del agrado de la concurrencia, tan numerosa que puede afirmarse sin peligro de incurrir en errores optimistas que pasaba de un millar. El orador fue aplaudido con calor en todos los párrafos de su discurso, lo que prueba acabadamente que había tenido la habilidad de interpretar los sentimientos de aquel público. (LVI, 23/8)”

El episodio, marcado por la presencia estudiantil pero también por la mediación de Córdoba Libre, ejemplifica los intentos de vincular el conflicto universitario a otros sectores sociales, en este caso unos obreros ferroviarios que venían de un largo conflicto. Atravesado por tensiones clasistas y estamentales como estuvo, el vínculo con los sectores obreros fue sinuoso y complejo, pero la expectativa estudiantil replicaba la que alentaban los sectores medios y, en cierto modo, no nacía del vacío: el gran acto del 25 de agosto llegaría a concentrar unas 15.000 personas, es decir, casi un diez por ciento de la población de la ciudad.¹ En todo caso, es claro que ese fugaz acoplamiento de actividad asociativa, movilización estudiantil y disposición obrera se alimentaba de una acumulación política marcada por formas precisas de ocupación y acción territorial, que se reactivaban en coyunturas concretas. Una acumulación de mediana duración, en la que el propio esquema de comités centrales y seccionales jugaba su papel, que está entre las condiciones del proceso de reforma universitaria.

Esa acumulación es inseparable del propio proceso expansivo de la ciudad entre 1870 y 1890, especialmente impactante hacia el norte y el sur, signados por aquellas barrancas que Sarmiento había señalado como límite del pensamiento local. Hacia el norte, la urbanización había comenzado por Alta Córdoba y seguido por San Martín, ambos “pueblos”/barrios vinculados al trazado del ferrocarril y el último de marcada composición obrera. El traslado de los talleres ferroviarios desde el bajo al noreste, dispuesto hacia 1904 e iniciado tiempo después, siguió las rutas preexistentes, avanzando sobre antiguas quintas, promoviendo el desplazamiento de cierta población obrera y en parte rematando ese ciclo expansivo. Ya en los años diez, entre San Martín y Barrio Inglés, poblado por jerarcas y obreros ferroviarios, se dibuja un ámbito de intensa vida pública y política, ritmada por asociaciones y partidos. Sobre la matriz *seccional*, en general con sede en Alta Córdoba, funcionan allí comités radicales, centros demócratas y georgistas y, desde octubre de 1918, también una seccional de la Asociación Córdoba Libre.

Como se advierte, el año de agudización del conflicto estudiantil viene a inscribirse dentro de varios ciclos de marcada movilización obrera, liberal e incluso antineutralista, que motivan innumerables actos, hitos y recorridos urbanos. Esto hace que las ideas de *reforma universitaria* que una figura como Manuel Rodríguez cree llevar a los talleres en parte provengan de otras ideas de *reforma política y social* que están activas en los mismos circuitos, y que las maneras “estudiantiles” de ocupar el espacio público reproduzcan, en general, las legadas.² La simbiosis no es apenas un hecho de ideas, es también un síntoma de la efectiva diversificación social de la universidad, en la que los barrios “antiguos” se hacen

¹ La relación tendió a fortalecerse en momentos de recrudescimiento físico del conflicto, y en especial luego de la agresión a Enrique Barros, ya consagrada la reforma. Conviene recordar la adscripción socialista de gran parte de los sindicatos obreros, así como su protagonismo en el surgimiento del Partido Socialista Internacional, en enero de 1918, que arrastró a buena parte de sus conducciones.

² Visto de este modo, el movimiento va antes “de las calles a la universidad” que lo inverso, incluso cuando una generación que nacía a la política lo viera, precisamente por ello, al revés.

presentes, como lo hace una porción de la inmigración.³ Y en parte por ello, éste es un momento en que efectivamente forma y política buscan coincidir, por lo que pensar el *espacio público* implica atender esa conjunción fugaz, en que la propia dinámica política obliga a ampliar las escalas de análisis: del estudiantado a la sociedad urbana, del centro al barrio, de los actos principales a las semanas preparatorias, el mes de la huelga o el año excepcional.

Dentro del universo novedoso ofrecido por la propia política universitaria, en que una amplia fracción estudiantil se radicaliza desde los sucesos de junio, caló indudablemente un reformismo político anterior, muy sensible en el lugar otorgado a los problemas de representación en el gobierno universitario (e incluso no es improbable que ésta fuera inicialmente, como había sido en Buenos Aires, más una inquietud docente que estudiantil). Pero es indiscutible que también trabajaba allí un reformismo social que estaba viviendo una transformación sustantiva, y venía a colocarse ahora como remate del proceso de democratización. Ese encadenamiento, sumado a la presión que la movilización obrera ejerce a lo largo del año, permite que, frente a los liberal-reformistas o a los reformadores católicos, el reformismo social del diez asuma una inflexión *progresista* que tiñe en estos años a gran parte del liberalismo, y reposa en el amplio consenso señalado por Halperin (1999) respecto de que el horizonte era la “justicia social”, verdadero remate de la democratización política iniciada con la Ley Saénz Peña.

En esta encrucijada nació “Córdoba Libre”, a la que presumiblemente Rodríguez estuviera ligado. Aparecida en 1916 como expresión de un frente liberal en lo cultural (librepensador, defensor de la tolerancia en las ideas), esta asociación vivió en 1918 un momento de marcada politización, que alimentó la movilización universitaria al tiempo que bebía de ella. Formada en parte por egresados notables como Deodoro Roca o Saúl Taborda (miembros de su junta directiva), CL se anudó crecientemente a ciertos sectores del estudiantado, aunque su diversidad es sensible en todos los órdenes: hay radicales “rojos”, demócratas de la joven guardia, socialistas y, en general, sólo el PSI parece estar ausente; hay, a la vez, profesionales, periodistas, escritores, comerciantes y algún dirigente ferroviario. En un juego combinado de movilización callejera, formalización asociativa y organización territorial, Córdoba Libre, orientada “al mejoramiento económico, moral y espiritual del pueblo”, precipitará en 1918 un programa muy interesante de reformas legislativas, que expresan bien ese anudamiento entre reformismo político y social.⁴ Y lo hace mientras se acopla al reformismo universitario, tanto que los líderes de Córdoba Libre llegarán a confundirse con este reformismo en particular, como si hubiesen nacido con él.

Entre los puntos programáticos de la asociación se encuentra el reclamo de “municipalidad electiva a base de sufragio universal”, única medida precisa respecto del ámbito urbano. El asunto había hecho su ciclo en Buenos Aires, especialmente defendido por Mario Bravo, diputado socialista que acompañó activamente el movimiento universitario y participó en Córdoba del acto del 1° de julio, cerrado con refriegas con la policía. En la Capital, 1918 inaugura el sufragio universal en la elección de concejales, propiciando una sensible mayoría del radicalismo y el socialismo y, según Gorelik, proyectando al centro de la ciudad el hasta allí silencioso crecimiento de los barrios. Este momento de máxima proximidad entre reformismo político y ciudad satura allí la agenda de demandas políticas, culturales y urbanísticas, exponiendo la tensión entre *expansión territorial* e *integración social* que el reformismo intenta resolver, y tensando también la cultura proyectual (Gorelik,

³ Diversificación antes que crecimiento exponencial: en 1918, la universidad cuenta aproximadamente con 1000 alumnos en una ciudad de algo más de 134.000 habitantes (0.74% respecto del Censo Nacional de 1914), frente a los 200 a 250 que había tenido hacia 1890 en una 66.000 (0.37 %).

⁴ Estatutos de Córdoba Libre, reproducidos en LVI, 13/11/1918.

1998: 309-315). Pero la apertura no se traslada al ejecutivo, impuesto por el gobierno nacional, lo que complejiza ese renovado espacio de decisión municipal.

En Córdoba, donde el ejecutivo es electivo, el sufragio universal deberá esperar, pero su inclusión en el programa de CL reedita el conflicto entre las concepciones *administrativa* y *política* del municipio que ya ha tenido lugar en otros sitios. El énfasis en una representación de base ancha, ajena a cualquier recorte de calificación y análoga a la que regía a nivel provincial o nacional, expresa esa noción política que, si idealmente contrapone el *contribuyente* al *ciudadano*, tiende a expresarse en la figura del *vecino* sin más (o, en todo caso, de un vecino con atributos ciudadanos). La cuestión reaparecerá con nitidez en 1923, año en que la convención de reforma constitucional incluirá el régimen municipal como uno de sus puntos.⁵ En tanto, también un programa de democratización política y social como el de CL alimenta la idea de que el ámbito local puede ser de experimentación social. Y si no todas, algunas de sus iniciativas de instrucción, protección y promoción de los sectores obreros llegarán a ensayarse tiempo después, merced a antiguos socios.⁶

Como parte de su expansión territorial, en octubre se produce la formalización de la seccional Alta Córdoba de Córdoba Libre, comprensiva de todos los Altos del Norte. Sumado al programa, aprobado poco después, ese despliegue despierta entonces suspicacias respecto de las expectativas “intendenciales” de Deodoro Roca, algo que él desestima sin mayor energía. Más allá de la limitada vida de la asociación, algunas de sus huellas se verifican en aquella “Alta Córdoba Libre” desde la que se lanzan manifiestos e iniciativas; entre ellas, la efectiva instalación del conjunto de baños, lavaderos, gimnasio y biblioteca populares en el barrio de los Talleres, en 1921, acompañada por legisladores afines al reformismo, en que tendrá protagonismo un firmante del manifiesto de 1916 como Dardo Rietti y que será concretada por el ala más conservadora del Partido Demócrata (Sosa, 2016).⁷

Como se dijo, en 1918 la experiencia de Córdoba Libre se anuda a la del movimiento estudiantil reformista, del que recluta adherentes y al que ofrece referentes, configurando una nueva matriz para el reformismo. La ciudad es rehecha por los recorridos que van del centro a los barrios y de los actos seccionales al centro, articulada por la movilización, lo que produce un *espacio público* en el sentido más físico-político del término y, a la vez, devuelve una imagen de sus nuevos límites y composición social. El horizonte al que se dirige la batería de reformas legislativas promovidas por CL, provincial, no coincide con la escala capitalina en la que se opera la experiencia, algo que revertirá en su creciente consideración como tablero efectivo de cualquier movimiento relevante. Pensado de este modo, quizás esa concepción territorial, inseparable de los procesos de politización y radicalización de un vasto sector del estudiantado, señalen la primera manera significativa en que el reformismo universitario se vinculó con la ciudad. La ciudad como arena de despliegue de las ideas, de expresión,

⁵ Según Ternavasio (1991), la contraposición atraviesa el siglo XIX, alimentando hacia los ochenta cierto “sentido común” en torno a la noción administrativa (económica, “doméstica”) del municipio. Allí, la mirada de Sarmiento se sumerge en beneficio de la de Alberdi, que cuenta al ámbito local entre los factores disolventes, cediendo a una visión naturalista y postergando su despliegue a la “república verdadera”.

Entre los referentes de la mirada reformista de la cuestión municipal, además del socialismo, cuenta con toda probabilidad la experiencia reciente de la Liga del Sur santafesina, marcada por formaciones locales encauzadas luego a un ordenamiento partidario. Y esto pese a la mirada administrativa defendida por el propio Lisandro de la Torre desde su tesis de 1888.

⁶ El estatuto completo puede verse en: <http://culturasinteriores.ffyh.unc.edu.ar/iac002.jsp?pdf=FM3IZA&po=F>

⁷ Por lo demás, en la imaginación ciudadana el barrio de los Talleres se separa muy pronto del suburbio “pobre” o “peligroso”: deviene “laborioso y austero”, “fértil y productivo”, es decir, una arena privilegiada para la voluntad reformista.

coagulación y confrontación de fuerzas político-culturales; la ciudad, también, como yuxtaposición de unas jurisdicciones abstractas y unos concretos equilibrios poblacionales y sociales, que empujan a la superficie el problema político. Y aunque nada de esto era enteramente nuevo, sí lo era la morfología del movimiento que, mezclando generaciones, experiencias y proveniencias, sentaría la matriz universitaria del reformismo.

La ciudad como ámbito político

Si aquella experiencia de la ciudad alimentada por el acoplamiento de varios ciclos de agitación había propiciado su consideración territorial, otra estación de interés tendrá lugar en la Convención de Reforma de la Constitución Provincial de 1923, uno de cuyos puntos será el régimen municipal. En tanto representantes del Partido Socialista o el Partido Demócrata, de ella participarán muchos ex integrantes de Córdoba Libre y reformistas universitarios, quienes defenderán una concepción política del municipio, asociándola especialmente a la cuestión de la autonomía y el sufragio universal.⁸

La convención, promovida por el ala “liberal” del PD y aceptada por el gobernador Julio Roca, permitió reeditar ciertos acuerdos entre éste y el Partido Socialista, en parte propiciados por un común reformismo anterior. Así, la comisión encargada pudo sugerir muchas medidas de avanzada, entre ellas el voto activo universal para los nativos y amplio para extranjeros y mujeres (que Nicolás Repetto, convencional por el PS, pedirá extender a la generalidad de los casos); una elevada autonomía económica y política; la defensa de formas de participación directa, correctivas del sistema representativo, como la iniciativa, el *referendum* y la capacidad de destituir a los funcionarios. Si no lograron dominar la convención, respecto de la que eran minoritarios, esos acuerdos sí actuaron como un renovado enlace entre varios convencionales antes ligados a Córdoba Libre: Carlos Astrada Ponce (demócrata recientemente alejado del partido que representaba y miembro informante de la comisión), Ricardo Belisle (contador socialista, ex -presidente de la seccional Alta Córdoba de CL), Carlos Suárez Pinto y Horacio Valdez (ambos demócratas y miembros conspicuos de la Federación Universitaria en 1918), Amado Roldán (demócrata algo mayor, legislador ya en 1918), entre otros.

Con todo, sus intervenciones desplazaron irreversiblemente el punto de partida, favoreciendo el desacople entre electorado y la condición de contribuyente, la regulación de las elecciones (representación de la minoría, descentralización de los comicios, fiscalización de los partidos –Art. 153), y facultando a las leyes orgánicas a conceder los contralores comunales que la comisión había propuesto (Art. 152), como intentos de reducir la brecha entre representantes y representados.⁹ Permitieron también la fijación de condiciones fiscales mínimas para la existencia municipal y la consideración de “tipos de gobierno” conforme la “densidad, capacidad económica y costumbres” de cada localidad (Art. 162), entre otros

⁸ Gardenia Vidal (2000) ha considerado la Convención, de la que el radicalismo se abstuvo, como una de las instancias en que se expresaron las tensiones internas al Partido Demócrata, y dentro de ella los debates en torno al sufragio universal en el ámbito municipal.

⁹ Para los nativos, habilitó el voto a los varones mayores de edad, con un año de residencia en el municipio y capacidad de leer y escribir, lo que, pese a sus restricciones, alejaba este derecho de las nociones censatarias ligadas a la contribución y, con ello, de la noción económico-administrativa de la comuna como cuerpo de propietarios e intereses. Para los extranjeros, elevó el requisito de residencia a dos años, ligándolo además a alguna otra nota: matrimonio con una nativa o paternidad de un nativo (nuevas), ejercicio de una profesión liberal o carácter de contribuyente. En lo que hace a los elegibles, hasta donde veo se mantenían las condiciones previas de residencia, contribución o profesión liberal. Ver los Artículos 151 y 154 modificando el “Texto Ordenado según Reforma Constitucional de 1883”, en Ferrer, 2017.

elementos que permitirían luego evocar esta convención como hito de una autonomía ligada a comunidades concretas, a la vez predefinidas por un radio de carácter material: el que alcanzaran sus servicios (Art. 142). Por lo demás, como ha señalado Vidal (2000), la convención fue crucial en la interna partidaria del PD, algo que quizás vino a cerrar las posibilidades de toda articulación como tal partido, así fuese parcial, a la iniciativa reformista.

Si en el '18 la dimensión territorial adquirida por la política había alimentado un tipo de relación con la ciudad a la vez panorámica y experiencial, ahora es esa dimensión política la que pasa a primer plano. Su relieve dista de ser singular, es una modulación particular de un fenómeno más vasto, ligado a la dominante urbana del país, a la multiplicación de experiencias vecinales y municipales, a la circulación de ciertos autores (comenzando por Adolfo Posada –Ternavasio, 1991) y, quizás, también a las decepciones de la guerra y la política democrática a otras escalas. De momento, lo que parece claro es que ese nuevo lugar de los distritos urbanos en Córdoba resulta inseparable del núcleo de hombres que habían hecho de la ciudad su teatro en 1918. Y también que, para esos hombres, ésta aparece ahora como la escala más adecuada para la experimentación social. Según Astrada Ponce: "...antes de ensayar en amplios escenarios, debemos ensayar en otros más reducidos. Por eso es aconsejable ensayar estos sistemas en el gobierno de las municipalidades, para transplantarlos mañana si sus frutos son buenos, a las instituciones provinciales o nacionales".¹⁰

Pese a los recortes a la iniciativa reformista, los logros convencionales harían una cierta carrera no sólo en el diagrama político efectivo sino también hacia adentro de esa laboriosa tradición. En este punto, no puede ser indiferente la mentada candidatura de Deodoro Roca a la intendencia, en 1931, sobrevenida en circunstancias muy peculiares: la caída del gobierno de Hipólito Yrigoyen, del que una parcela del reformismo había protestado agriamente, a manos de un golpe militar. Si hasta allí buena parte del reformismo había sido reacio a encuadrarse en términos partidarios, prolongando en el tiempo su contextura movimientista, luego del golpe muchos se enrolarán en el socialismo o el radicalismo, aun suspendiendo objetivos más radicales en beneficio de la defensa de los valores democráticos (Tcach, 2012). Frustrado el intento de construir un partido reformista en los términos que había invitado a hacerlo Julio V. González en 1927 (Rodríguez, 2018), frustrado incluso un segundo intento que también lo tuvo en el centro, y que puede caracterizarse como uno de concertación partidaria a partir de una dirección reformista (acaso menos practicable), lo que aparecerá desde el treinta es una concertación posible, más estrecha que la deseada, entre el PDP y el PS, en el marco de la abstención del radicalismo.¹¹ Teniendo por figuras centrales a la dupla presidencial formada por Lisandro de la Torre y Nicolás Repetto, esta alianza asumirá en Córdoba características distintivas, de las que Tcach subraya el haber sido el único distrito dominado por un movimiento, el reformismo, antes que por los partidos. Y eso sugieren, más allá de sus recientes afiliaciones, las candidaturas de Gregorio Bermann a la gobernación, de Roca a la intendencia y de Arturo Orgaz a senador nacional. Así, luego de muchas torsiones, Roca aparecía pretendiendo aquel sitio que otros le habían endilgado pretender en 1918, el año de más clara expansión territorial y social de Córdoba Libre. Si en aquel momento la negativa había sido coronada por una sonrisa a medias, ahora parecía rematarse una efectiva continuidad, marcada por la creciente atención prestada al ámbito ciudadano como arena política.

¹⁰ *Diario de sesiones de la Honorable Convención Reformadora de la Constitución. Provincia de Córdoba, Año 1923, La Minerva, Córdoba, 1924, p. 1046.*

¹¹ Esa concertación "de izquierda", pergeñada por un núcleo que incluía a Julio V. González, Emilio Biagosch y Gabriel del Mazo, era tan amplia como para abarcar al socialismo, el Partido Demócrata Progresista y el radicalismo yrigoyenista, lanzando incluso una última invectiva al Partido Socialista Independiente.

Una deriva distinta tendrá aquella concepción en Saúl Taborda, antiguo integrante de CL y animador de la Alianza Cívica, que en 1936 precipitará un modelo político con base en la comuna, nutrido de elementos utópicos, proudhonianos, anarquistas y soviéticos (Agüero-García, 2018). Su razonamiento, desplegado en los textos publicados en *Facundo (Crítica y polémica)* entre 1935 y 1939, anclaba en el desacople entre *constitución histórica y política*; evocación alberdiana que venía a señalar la disyunción entre los propósitos constituyentes y el rumbo efectivo del país. Por ello, no extraña que Taborda ubicara en la comuna (cuyo poder disolvente Alberdi conjuraba) el fundamento de una solución política capaz de abolir la brecha entre representantes y representados, equiparar los centros urbanos y contrarrestar los desequilibrios. En el mismo movimiento, invertía a Sarmiento, incapaz de ver que, a distancia de la barbarie, Quiroga era la expresión más genuina de un sentido comunal a la vez histórico y orgánico.

Fuera de esos diálogos de cierta tensión histórico-política, Taborda buscará en el pasado colonial o nacional, ante todo, el argumento de su propio modelo. Así, intentará fundar su “federalismo intercomunalista” en una tradición de autonomía municipal atribuida al derecho castellano, matriz de las sociedades conquistadas por España. En rigor, el modelo enlazaba confederacionismos de diversas eras con modelos celulares contemporáneos, de lo que en parte derivaba su extrañeza. Ligado a un abierto antiparlamentarismo, antiestatismo y anticapitalismo, ese modelo construido en bastante soledad expresaba un tipo de búsqueda radical que Taborda tentó, quizás, más que otros.

Dado que el ámbito comunal revestía aquí una politicidad casi excluyente respecto de otras formas consideradas artificiales o foráneas (los estados provincial y nacional, la propia constitución), Taborda venía a reunir una mirada naturalista de la comuna, una concepción política de la misma (sede de la soberanía) y una lectura de la historia en clave revisionista, muy en sintonía con lo que ocurría dentro de cierto nacionalismo bastante poco progresivo. Y si esta rareza de las ideas era sin duda tributaria de una inversión de signo que el anarquismo había operado sobre la cuestión municipal, y también de muchos *socialismos municipales* anteriores (Ternavasio, 1991; Gorelik, 1998), el vuelco facúndico de Taborda redundaba en una suerte de utopía hispano-criolla llamada a tener muy pocas consecuencias. Su insistencia en la noción de “comuna”, objetada por parte de los convencionales de 1923 como una suerte de arcaísmo castizo, defendida por la comisión como noción amplia que permitía considerar unidades urbanas de variada dimensión, y finalmente escamoteada en la reforma en beneficio de la de *municipio*, exponía su relativa conciencia del anacronismo. A la vez, venía a ofrecer nueva vida a una noción que, retomada de inmediato por otros reformistas, parecería unir bajo un mismo cielo lo que otras consideraciones separaban.

La ciudad como problema urbano

En 1939, año de la última edición de *Facundo*, nacía *Las Comunas*, revista de marcada personalidad que sólo alcanzaría a lanzar cuatro números. Según Gregorio Bermann, ésta vino a rematar una inquietud presente en Deodoro Roca, su director, alimentada por las frecuentes consultas que solía recibir de diversas localidades. Así, dice, “se fue adentrando en los problemas comunales, en la vida cotidiana de calles, casas y plazas, de cuanto puede hacer más grata y digna la existencia ciudadana” (Bermann, 1956: 297). Aunque el comentario introduce bien al tipo de cuestiones que interesaron a la revista (la basura y las empresas, los impuestos y el trazado de calles, la presencia o ausencia de autoridades y elecciones, etc.), es verosímil que su aparición dialogase también con una coyuntura muy concreta: la inminente

aprobación de la ley que, proyectada por Amadeo Sabattini en 1936, vendría finalmente a legislar la iniciativa, el *referendum* y la destitución de autoridades facultadas por la reforma de 1923.¹² En este punto, si Sabattini había consignado los límites del texto aprobado por la convención, e identificado su esfuerzo con una contribución a la efectiva autonomía, la alta valoración de aquella “memorable reforma” que mostraba la primera editorial de *Las comunas* no alteraba el acuerdo respecto de que esa mentada *autonomía*, hecha de atributos económicos y políticos, era el asunto central.

Ligado a esos motivos -que extendía a ciudades, pueblos y “villorrios”- la revista precisó su voluntad de “difundir la concepción moderna del urbanismo” y proponer un “‘programa mínimo’ de acción municipal”, exponiendo su vocación técnica tanto en el plano político como material y sugiriendo un destinatario amplio y variado: urbanistas, arquitectos, sociedades vecinales y de propietarios, políticos y funcionarios, así como un sensible sector de la intelectualidad local, académico o profesional, muy ligado al reformismo universitario.¹³ Pese a las resonancias, estas *comunas* diferían bastante de las de Taborda, respecto de las que cobraban dimensión morfológica y planteaban problemas novedosos. Sin embargo, su evocación castiza, su remisión antigua a los problemas “del común” y su aire de familia reformista no debieron ser ajenos a la elección del título.

Considerado de este modo, la continuidad se trazaba más con aquel reformismo involucrado en la convención que con el, a la vez radical y arcaizante, que venía de expresar *Facundo*; la revista distaba bastante, incluso, de la reciente *Flecha* conducida por Deodoro, aunque algo de su tono irrumpiera puntualmente. Pero si, atento a la editorial, la impulsaba el reconocer un “vasto movimiento autonómico”, signado por la primacía del “vecino” sobre el “partidario”, el vuelco especializado no podía sino anudarla a los procesos de profesionalización disciplinar, de la arquitectura al urbanismo.¹⁴ Manifiesta en los anuncios que acompañaban la revista (el arquitecto Jaime Roca o la constructora de Benito Roggio), esa orientación alcanzaba incluso a los estudios de Guillermo Rothe y Deodoro, presentados como especialistas en “asuntos municipales”. A grandes rasgos, el nuevo sitio para los “hombres de ideas” parecía capaz de conjugar pericia individual y transformación material y social, a una escala que muchas cosas habían llevado a pensar como posible. Pero ante tantos actores e intereses, no es claro que el sector intelectual pudiese conducir por mucho tiempo el intento de sincronización de evolución material y reforma político-social (otro modo de señalar el juego entre *expansión e integración*).

En todo caso, ciertos rasgos de esta breve experiencia son claros. Primero, la idea de que los centros urbanos debían crecer “con plan”, limitando la acción espontánea de los intereses privados y de los propios funcionarios públicos. Así, en “Pedimos la cabeza de los asesinos de árboles”, Roca apelará en forma jocosamente a una de aquellas figuras del control ciudadano instaladas por la reforma, sugiriendo la formación de un “Tribunal Popular

¹² El texto fue reproducido en el 2° número de *Las Comunas*.

¹³ El comité directivo está integrado por Roca, Humberto Castelo y Francisco C. Deffis (presumible socialista, presente también en la célebre encuesta de *Flecha* sobre la reforma, de 1936). La editorial, que parece creada para la ocasión, se llama *Urbe* y consigna como dirección la de Deodoro. Entre otros, participan de diversos modos Arturo y Raúl Orgaz, Enrique Martínez Paz, Arturo Capdevila, Benjamín Palacio, Enrique González Tuñón, Octavio Pinto, Jaime Roca, Benito Marianetti (PS) y Amadeo Sabattini (UCR). Hay también avisos profesionales de muchos reformistas amigos: Horacio Valdés, de vuelta de su era intensa, Enrique Barros, Gumersindo Sayago, etc..

¹⁴ Si la eliminación de la calificación como contribuyente para los nativos, y su moderación para los extranjeros, alientan la categoría “vecino”, su contraposición a la de “partidario” traduce el primer gesto autonómico: evitar la ingerencia de los otros niveles estatales, la invasión del espacio común por la máquina política.

Forestal” que aplicara la “destitución”, “pena ‘capital’ del burócrata” (p. 31). Segundo, la idea de que el urbanismo era la disciplina que debía guiar ese plan, atento a aquellos elementos que Carlos Della Paolera había condensado recientemente en su símbolo: aire, tierra, luz.¹⁵ De hecho, el primer número de *Las Comunas* reproduce el texto relativo, difundido por el arquitecto en 1934 desde la Oficina del Plan de Urbanización de Buenos Aires. Tercero, que el intento suponía una evidente vocación transversal, lo que explica la convivencia de sectores con intereses muy marcados, comenzando por el grupo reunido bajo el elocuente nombre de “Defensa de la propiedad”. Impulsora del Primer Congreso de Urbanismo de Córdoba, cuyo programa la revista despliega en detalle, la asociación mostrará análoga voluntad integradora, convocando también a los centros vecinales que pugnaban por la estatización de ciertos servicios y criticaban su monopolización.¹⁶ Y tanto estos como los choferes reunidos en cooperativa, los sufridos habitantes de “villas y villorrios” o ciertos sectores agrícolas del borde rural, entre otros, tendrán presencia en la revista, por lo demás elogiada desde varios enclaves socialistas.

El sumario punteo quizás permita volver con otros ojos a un elemento de la primera editorial. La celebrada reforma constitucional, antes que a los reformistas en ella involucrados, es en gran parte atribuida “a la inspiración y a la voluntad de un gobernante preclaro -Julio Roca-”, entonces gobernador.¹⁷ ¿Qué podía alentar una mención tan poco afortunada a esa altura de la reputación de *Julito*, con sus ecos de fraude y entrega al capital británico? Sin duda, pudo haber allí un reconocimiento a la propia habilitación de la convención, pero también parece que la nueva coyuntura removía estratos profundos, en los que algunos viejos acuerdos recobraban interés; entre ellos los que, a través de figuras como Carlos Astrada Ponce, compañero de *buffet* de Deodoro en 1918, Carlos Suárez Pinto, Horacio Valdez, Amado Roldán y Guillermo Rothe, padrino de duelo de Roca y reputado “amigo del reformismo” en aquel año, habían antes habilitado el vínculo con el ala “liberal” del Partido Demócrata local. Córdoba Libre había bebido entonces de esos acuerdos, que se reeditarían en la Convención y reverberarían aún en la formación de la Alianza Civil. Pero aun si se apuntaba más al espacio que a las figuras, el momento era muy otro; lo era desde el día después de la Convención, y lo era irreparablemente desde el golpe de estado de 1930.¹⁸

¹⁵ Della Paolera era entonces reconocido como la gran figura nacional del urbanismo, disciplina en la que se había formado en Europa. En 1929 ocupa a primera cátedra de Urbanismo en Rosario, donde realiza un plan regulador junto a Ángel Guido. Lo instaura luego como materia en la Universidad de Buenos Aires (1933), mientras ofrece innumerables conferencias, entre ellas al menos dos en Córdoba.

¹⁶ Jaime Roca, hermano de Deodoro, está entre los organizadores del Congreso, concebido a escala local, a diferencia de sus precedentes porteños.

¹⁷ La valoración de la reforma era tan alta (“Podría decirse que es Córdoba la ‘única’ provincia que disfruta de un régimen de efectiva autonomía municipal”, decía Roca) que llevaba a olvidar sus limitaciones, comenzando por la frustración del sufragio universal.

¹⁸ Julio Roca debió reposar en el “ala liberal” del Partido Demócrata, aunque no comulgara del todo con ella; así cedió a la reforma constitucional que ese sector, minoritario, promovía. Éste era conducido por Guillermo Rothe (Ministro de Gobierno e impulsor de la fusión con el PDP de Lisandro de la Torre), a quien las secuelas de la Convención alejan del partido del que ya Astrada Ponce se ha alejado. Luego del golpe de 1930, Rothe aparecerá muy comprometido con el uriburismo, mientras Astrada Ponce puede sentarse a la mesa con Taborda, Roca y Ceferino Garzón Maceda (todos recién afiliados al PS) a formar el Comité Ejecutivo local de la Alianza Civil. Vidal, 2000; Tcach, 2012. Por lo demás, es probable que la frustración del enlace con el PDP de De la Torre, universalmente reconocido entre los reformistas, sea crucial en el distanciamiento entre el PD y el reformismo, y en el borramiento de su gran protagonismo inicial.

En el propio 1930, Rothe, “viejo amigo” del reformismo, es reconocido como su enemigo; vencido en su pretensión rectoral por Julio Barros, los diarios titularán “Triunfó la reforma” (*Córdoba*, 18/10/30), “Con la elección del Ingeniero Barros se han salvado los principios de la Reforma” (*La Voz del Interior*, 19/10/30).

Nuevamente es Taborda quien ofrece testimonio de la escasa linealidad de la cuestión. Si la dimensión material, morfológica, había estado ausente en la consideración comunal de *Facundo*, “Córdoba o la concepción etnopolítica de la ciudad”, un ensayo que debió ser relativamente contemporáneo a *Las comunas*, procurará una suerte de corrección culturalista del urbanismo, cifrada en su recurrente idea de una cierta alma local, ligada a la historia y, esto es más nuevo, el territorio. *Continuidad* entre generaciones y *contigüidad* en el espacio (de ricos y pobres, de vivos y muertos) marcan así una incursión por la cuestión urbana distante de la fórmula política y hecha de formas concretas: río y barrancas, perspectivas e intervenciones. Si en el primer caso la marca utópica era modulada por la postulación de un común origen hispano-criollo, ahora éste aparece fundando una ciudad concreta, Córdoba, y ofreciendo el cartabón con que podía medirse la adecuación de toda medida. Y esto no era apenas una vara crítica en ese orden, sino también un principio de aceptabilidad de los propios técnicos, fundado en la condición nativa: así protestará del Plan Regulador propuesto para Córdoba por el Ingeniero Carrasco en 1927 (cuya implementación reclamaba el Touring Club en *Las Comunas*), desestimando su conocimiento de la personalidad urbana, como hablará de los barrios obreros y del estilo colonial desconociendo a Juan Kronfuss.

Ante ese urbanismo que amenazaba aplanar la historia y la peculiaridad local, Taborda contornea un espacio mental nativo, y así se lamenta, con “su espacio cordobés a costas”, por la apertura de la porteña Avenida 9 de julio pergeñada por Della Paolera. Y también bosqueja alternativas no carentes de pintoresquismo: el emplazamiento de la sede municipal en la plaza de armas; la recuperación del río y sus perspectivas, a través de una avenida costanera; la adopción del antiguo calicanto para resolver el problema de la Cañada, entre ellas. Con todo, la discusión no es abierta, y el texto quedará inédito hasta después de su muerte, cuando su discreto grupo de discípulos lo rescate.¹⁹

A modo de cierre

Si el reformismo universitario pudo trascender el momento de su coagulación fue en parte porque, partiendo de una experiencia común relevante, logró asentar acuerdos de relativa solidez entre grupos y figuras de diversas orientaciones y proveniencias. Siendo deudor de todo un legado de reforma política, social, y aun universitaria, sin el cual es inconcebible, fue esa experiencia compartida la que forjó una matriz peculiar, capaz de seguir aglutinándolos pasado el año '18, así como de atraer nuevas voluntades. En tal sentido, si la preocupación *por* el mundo estaba entre sus antecedentes inmediatos, su vuelco *hacia* el mundo, estimulado por la propia radicalización del movimiento desde junio de 1918, pasó a constituir una marca de identidad ligada a disposiciones polémicas y políticas bastante precisas. En términos locales, ese acuerdo nacido transversal tendrá sensibles consecuencias, tanto en el plano del debate y la opinión públicos como en la actuación legislativa o técnica.

El vínculo entre reformismo y ciudad, aunque sinuoso, expresa esa proyección del reformismo en el tiempo y la sociedad. Allí, lo que empezó percibiéndose como tablero y sede de la experiencia política comienza a construirse como *problema*, tanto político como técnico y cultural. Sin duda, que ese reformismo estuviera tan definido por parámetros intelectuales contribuyó a ese derrotero, pero también en él se verifica un equilibrio delicado, por el cual lo que los universitarios circunscriben pronto parece escapar de sus manos. Si la comprensión territorial de la ciudad había sido parte de un descubrimiento juvenil, con anclaje social efectivo y muy deudor de disposiciones legadas por otros movimientos y actores, su comprensión *política* será ya en parte obra de políticos fogueados en el reformismo. La

¹⁹ El texto fue editado en varias entregas de la revista *Tiempo Nuevo*, en 1947.

aventura de 1931, por su parte, mostrará tanto el interés como los límites de las incursiones partidarias de los referentes intelectuales del movimiento, y en este punto quizás el diseño de Taborda, en que la *comuna* es la célula sin atributos de un modelo, pueda pensarse como un retorno a la imaginación política en detrimento de la práctica. Ya en *Las comunas*, abierta con tanta amplitud y tantos auspicios, es el propio vuelco técnico, que toma el pulso de procesos de especialización muy efectivos, el que parece condenar el impulso letrado frente al de gran parte de los actores que invoca, sean las disciplinas del espacio, sean los intereses que se quiere hacer convivir. Quizás por ello, una expresión tanto más solitaria y anacrónica como la que sugiere el ensayo tardío de Taborda resulte, al cabo, más duradera. Ligando su crítica al urbanismo a una restauración de la personalidad urbana hecha de formas y perspectivas, de legado histórico y convivencia espacial, éste podrá, si no resolver el problema de la *expansión* y la *integración*, rozar una fibra sensible en sus escasos discípulos. Serán ellos los que publiquen “Córdoba o la concepción etnopolítica de la ciudad” en 1947, y también algunos de ellos (Santiago Monserrat, por ejemplo) los que vuelvan sobre la peculiaridad urbana tiempo después. Si la imagen de una ciudad, y por qué no una provincia, capaz de poner en diálogo la herencia americana y el impacto atlántico es en parte un legado de las primeras incursiones reformistas en el pasado colonial, su expresión en términos de *tradición* y *modernidad* parece indisociable de ese recorrido respecto de la cuestión urbana, en que, mientras más se arrinconaban los ensayos de reforma, más parecían alejarse de la *modernización*, y mejor se advertía la fatalidad de la *modernización sin reforma*, según la elocuente expresión de Adrián Gorelik.

Bibliografía

Agüero, Ana Clarisa y García, Diego (2018): “Saúl Taborda y el *comunalismo*: una fórmula histórico-política para un país confederal”, en Carlos Altamirano y Adrián Gorelik, *La Argentina como problema*, Siglo XXI, Buenos Aires.

Agüero, Ana Clarisa - López, María Victoria (2017): “De la Sociedad Literaria Deán Funes a la Asociación ‘Córdoba Libre’. Dos estaciones del liberalismo y las elites de Córdoba (1878 / 1919)”, *Boletín del Instituto de Historia Americana y Argentina Dr. Emilio Ravignani*, N° 47, pp. 135-165.

Bergel, Martín (2012): “Flecha, o las animosas obsesiones de Deodoro Roca”, en Roca, Deodoro, *Obra reunida IV. Escritos políticos*, Editorial UNC, Córdoba.

Bonaudo, Marta y Mauro, Diego (2014): “Las paradojas del reformismo liberal. De la experiencia de la Liga a la construcción del partido (1897-1931)”, *Estudios sociales*, N° 46, pp. 119-144.

Buchbinder, Pablo (2008): *¿Revolución en los claustros? La reforma universitaria de 1918*, Sudamericana, Buenos Aires.

Chaves, Liliana y Bustos Fierro, Isabel (2003): “La construcción paradójica de la dominación política. Elite, ciudadanos, vecinos: ¿sujetos u objetos de la representación? Córdoba 1870-1883”, en Flavio Heinz y Ronaldo Herrlein Jr. (organizadores), *Histórias Regionais do Cone Sul*, EDUNISC, Santa Cruz do Sul, 24 pp.

Crispiani, Alejandro (1999): “‘La universidad nueva’ de Joaquín V. González y el proyecto de 1905”, en Hugo Biagini (compilador), *La Universidad de La Plata y el movimiento estudiantil. Desde sus orígenes hasta 1930*, Editorial de la UNLP, La Plata.

Gorelik, Adrián (1998): *La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936*, Editorial UNQ, Bernal.

Halperin Donghi, Tulio (1999): “Estudio preliminar”, en *Vida y muerte de la república verdadera (1910-1930)*, Ariel, Buenos Aires.

Moyano, Javier (2009): “Entre la autonomía y la subordinación: gobiernos y parlamentos en los espacios locales. El caso de la provincia argentina de Córdoba entre 1890 y 1930”, *Antíteses*, N° 3, pp. 375-396.

Rodríguez, Fernando (2018): “Reforma Universitaria. Idealismo, juventud y política en Argentina, 1918-1928”, en Ana Clarisa Agüero y Alejandro Eujanian, *Variaciones del reformismo. Tiempos y experiencias*, HyA ediciones, Rosario.

Sosa, Alan (2016): *El barrio de los Talleres de Alta Córdoba. Urbanización, sociedad y cultura barrial (1910-1930)*. Tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

Tcach, César (2012): “Movimiento estudiantil e intelectualidad reformista en Argentina (1918-1946)”, *Cuadernos de Historia*, N° 37, pp. 131-157.

Ternavasio, Marcela (1991): *Municipio y política, un vínculo histórico conflictivo*. Tesis de Maestría, FLACSO, Buenos Aires.

Vidal, Gardenia (2000): “El Partido Demócrata y sus tensiones internas. Diferentes perspectivas sobre ciudadanía y participación. Córdoba, 1922-1925”, *Cuadernos de Historia*, N° 3, pp. 169-206.

Zimmerman, Eduardo (1994): “Reforma política y reforma social: tres propuestas de comienzos de siglo”, en Fernando Devoto y Marcela Ferrari, *La construcción de las democracias rioplatenses: proyectos institucionales y prácticas políticas, 1900-1930*, Biblos, Buenos Aires.

Fuentes editas

Bermann, Gregorio (1956): “Acción comunal”, en Deodoro Roca, *El difícil tiempo nuevo*, Editorial Lautaro, Buenos Aires.

Della Paolera, Carlos (1939): “El símbolo del urbanismo”, *Las comunas*, N° 1.

Ferrer, Juan (director) (2017): *Digesto Constitucional de la Provincia de Córdoba. Constituciones y reformas constitucionales entre los años 1821 y 2001*, Constituciones y cultura constitucional de Córdoba, Córdoba.

Provincia de Córdoba (1924): *Diario de sesiones de la Honorable convención reformadora de la Constitución*, Año 1923, La Minerva, Córdoba.

Taborda, Saúl (1947, póstumo): “Córdoba o la concepción etnopolítica de la ciudad”, en *Escritos políticos 1934-1944 – Escritos póstumos*, Editorial UNC-Biblioteca Nacional, Córdoba.

Diarios:

La Voz del Interior (1918, 1930)

Córdoba (1930)

Revistas:

Facundo (crítica y polémica) (Córdoba, 1935-1939)

Las Comunas (Córdoba, 1939-1940)